

*galería
del
feminismo*

**william
thompson
1782-1833**

Llamado de la mitad del género humano, las mujeres, contra la pretensión de la otra mitad, los hombres, de mantenerlas en esclavitud política y, por lo tanto, civil y doméstica.

Con este largo título se publicó en Londres en 1825 la respuesta que el economista William Thompson, partidario de la teoría del utilitarismo en la línea de Bentham, dirigía al prestigioso sociólogo James Mill, en relación a un párrafo contenido en su *Ensayo sobre el gobierno*, aparecido en la *Enciclopedia Británica* en 1820. También John Stuart Mill, considerado hoy como un clásico del feminismo, tenía, naturalmente, una posición opuesta a la de su padre en cuanto a los derechos de las mujeres; y a propósito del *Ensayo* él mismo declara en su *Autobiografía*: “Aunque al *Ensayo sobre el gobierno* lo considerábamos todos nosotros una verdadera obra maestra de sabiduría política, nuestra adhesión no se extendía en absoluto al párrafo en donde se afirma que un buen gobierno es compatible con el hecho de que las mujeres estén privadas del derecho electoral porque sus intereses coinciden con los de los hombres. A esta teoría, yo y los compañeros a los que estaba estrechamente vinculado, nos oponíamos decididamente. . .”

El famoso párrafo es el siguiente:

“Una cosa es bien clara: todos los individuos que tienen intereses indiscutiblemente comprendidos en los de otros pueden quedar excluidos del goce de los derechos políticos

sin inconvenientes. En este sector pueden considerarse a todos los niños hasta cierta edad, porque sus intereses están comprendidos en los de los padres, y también las mujeres, dado que casi todas tienen intereses comprendidos en los de los padres o de los maridos”.

Estas pocas líneas dan lugar al largo alegato de Thompson:

“Por cuanto se refiere a los derechos políticos más elementales del hombre, Mr. Mill merece el agradecimiento de todos los hombres al haber demostrado en su ensayo, de una manera clara e irrefutable, cuáles deberían ser estos derechos para otorgar la mayor felicidad posible para todos los hombres. Pero ¿no es extraño que un filósofo, un amigo de la sabiduría, que funda claramente sus razonamientos sobre la Utilidad —es decir sobre la potencialidad de acciones o instituciones para proporcionar la mayor felicidad posible— precisamente al iniciar su demostración deje deliberadamente a un lado a *una mitad* del género humano, de cualquier edad y condición? Como si no tuviera derecho a ninguna consideración, ni siquiera a aquella secundaria que puede derivar de la coincidencia de su bien con el de la mitad más afortunada, la que él toma bajo su protección. La mitad del género humano, cuya felicidad Mr. Mill toma bajo su protección es —¿hace falta decirlo?— aquella a la cual tiene la suerte de pertenecer”.

La indignación de Thompson va subiendo de tono:

“¡Mujeres y niños!” ¡Cuánto desprecio en esta clasificación! ¡Debilidad e inconciencia son las cualidades que tienen en común! Tal sensibilidad y tal consideración demuestra el autor respecto a la igualdad de hombres y mujeres en la capacidad y por lo tanto en el derecho de ser felices. Sería curioso observar cómo los principios del autor pueden modificar su conducta si *posee* mujeres y niños; es decir, si identifica e incluye mentalmente la felicidad de ellos en la propia, al punto de considerarlos una misma cosa y, en este caso —lo que lo haría capaz de usar con gran benevolencia hacia sus dependientes ese poder casi despótico que le confiere la ley—, si tanta indulgencia no deriva de esa superior conciencia y sensibilidad que lo llevaría a usar correctamente un poder semejante también hacia los otros hombres, aunque estuviera, al igual, exento de control”.

Como se sabe, el utilitarismo de Bentham se basa en el principio de “El máximo de felicidad para el mayor número”, principio que compartían los “liberales radicales” ingleses. Thompson, partiendo de los postulados de su maestro, no podía dejar de indignarse ante la incongruencia que cometía Mill al dejar fuera de esa supuesta felicidad, que otorga el derecho, a la mitad del género humano.

Cabe agregar, por lo demás, que Thompson en esa época había ido más allá del utilitarismo de Bentham, acercándose a Owen, cuyo pensamiento ya socialista consideraba también la situación de la mujer en la sociedad y particularmente en la familia.

El *Llamado* le debe mucho a la amistad del autor con Anna Wheeler, socialista vinculada a los socialistas utópicos franceses Fourier y Saint-Simon. No es casual que la obra esté dedicada a Mrs. Wheeler con una carta que empieza con el reconocimiento de esa deuda:

“Honrado por la amistad que usted me ha demostrado, he tratado de expresar las emociones, los sentimientos y los pensamientos que me transmitió. En las siguientes páginas encontrará usted discutida por escrito la cuestión que tan frecuentemente ha sido el argumento de nuestras conversaciones y que es uno de los temas fundamentales de la moral y la legislación: la condición de las mujeres, la mitad del género humano, en la llamada sociedad civilizada”.

Thompson se excusa por ser él, un hombre y no una mujer, quien asuma la defensa de la mitad oprimida, y al mismo tiempo reprocha a sus amiga el no ser ella quien se haya decidido a escribir:

“Me ha costado decidirme a ordenar las ideas maduradas en común sobre un tema como éste, porque esperaba con ansia que fuera usted la que patrocinara la causa de su sexo proscrito y la que declarara ante el mundo, por escrito y bajo su nombre, lo que ha expresado tan bien en el curso de la discusión y, bajo pseudónimo, en los periódicos dispuestos hoy a tolerar semejante tema. No me decidía a escribir porque quería que fuera la mano de una mujer la que tuviese el honor de levantar del polvo esa bandera abandonada que una mujer hace cerca de treinta años desplegó con valentía frente a los prejuicios milenarios...”

La mujer valiente a la que Thompson se refiere es, evidentemente, Mary Wollstonecraft, cuya *Vindication of the Rights of Woman* se publicó en 1792; pero Thompson señala también la necesidad de superar “el punto de vista estrecho que con frecuencia echó a perder las páginas de Mary Wollstonecraft y limitó su alcance. . .”

El análisis que hace de la condición de la mujer es muy amplio, pero se centra —como el famoso ensayo de John Stuart Mill— sobre la condición de la mujer en el matrimonio, sin omitir él tampoco el concepto de esclavitud. Después de exponer los conceptos generales de derecho —o de los derechos que se niegan a las mujeres— Thompson habla concretamente de los *Placeres negados a las mujeres casadas*:

“Quizá podríamos detenernos aquí, satisfechos por haber impugnado esta monstruosa mitificación del despotismo masculino que pretende que el interés de las esposas esté estrechamente vinculado al de los maridos. Si lo que quiere decirse es que su felicidad o infelicidad dependen de aquellos a quienes fueron entregadas tanto por la ley como por la acción indirecta de las instituciones, nada es más cierto. . . Es evidente que las mujeres son del todo dependientes: su felicidad o infelicidad aumenta o disminuye en relación a la voluntad del que tiene el poder absoluto y que, como sostiene el *Ensayo*, tiende, por una ley fundamental y dominante de la naturaleza humana, a extender su poder hasta que aquellos que le están sujetos no se reduzcan por lo menos al estado de los negros de las Indias Occidentales”.



Y concreta cada vez más la situación:

“En cuanto al placer sexual, la desigualdad es tan injusta, y es tan enorme la hipocresía de ese supuesto contrato matrimonial, que a uno de los dos —dotado por naturaleza de una igual capacidad y deseo de goce, y por educación y todo un complejo de circunstancias, más sensible a las penas y a los placeres de la relación sexual— a uno de los dos, la opinión pública, creada por el hombre para su uso y consumo, le impide hasta lamentarse de las negligencias y desórdenes del otro; en cambio, todo desorden o negligencia de su parte, en relación con el amo, es castigado en primer lugar por el déspota doméstico, según su propio albedrío, con una de las innumerables coerciones físicas o métodos de tortura mental que están en su poder; es castigado luego por la crueldad de la ley, y finalmente por la opinión pública, que persigue a la víctima con animosidad, hasta llevarla a un estado de desesperación y depresión, o a una muerte repentina. La infidelidad del marido (que concierne de manera esencial a la felicidad de la esposa) debe ser soportada pacientemente por la mujer, de cualquier grado que sea: para ella no es posible obtener reparación ni aun recurriendo a la fuerza, ni a la ley ni a la opinión pública. En cambio, un solo caso de infidelidad de la mujer (que apenas le sustrae algo al cúmulo de placeres del marido) es vengado por el marido con todo un conjunto de castigos, mayores de los que la ley adjudica para algunos de los crímenes más atroces”.

El alegato de William Thompson termina con un verdadero *llamado*; no el *appeal* de la oprimida mitad del género humano, sino un llamado que él dirige ansiosamente a todas las mujeres:

“Mujeres de Inglaterra, mujeres de todos los países, degradadas en cualquier parte en donde estéis, ¡despertad! Despertad ante el pensamiento de la felicidad que os espera cuando llegue el día en que todas vuestras facultades físicas y mentales sean plenamente desarrolladas y educadas, cuando todos los caminos por los que estas facultades puedan ser útiles y valorizadas os sean abiertos, cuando la ruta sea grata para vosotras, como lo es ahora para quienes con su inconsciencia os esclavizan y degradan. Si tal degradación, por el largo hábito, hubiese perdido su punta aguda, si el hierro hubiese penetrado tan hondo que ya se incorporó a los órganos, fundidos con fluido vital, si el aniquilamiento de la razón y la mutilación de la sensibilidad hubiesen avanzado tanto, al punto de haceros indiferentes a las penas de hoy y a las posibles alegrías futuras, vuestro caso no tendría esperanza. Nada lograría sacudiros, sino el tener ante vuestros ojos la felicidad superior de otras mujeres, en condiciones de perfecta igualdad con los hombres. Tal visión, aún en situación semejante, suscitaría vuestra envidia y volvería a encender vuestros apagados deseos. Pero no habéis llegado hasta ese punto de degradación. El perpetuo despotismo no os ha degradado de manera tan absoluta, no ha podido extinguir en vosotras los movimientos naturales del alma, el deseo de felicidad y de justicia. La acción conjunta de la ley, de la superstición y de la falsa moral de antiguas edades ignorantes no lo ha logrado del todo. Todavía hay un germen dentro de vosotras, el deseo de felicidad que conlleva la existencia misma y que no cesará sino cuando. . . os conduzca, bajo la guía de la sabiduría y de la nobleza de alma, a aquella perfecta igualdad con los hombres en conciencia, sensibilidad y satisfacción que es necesaria a la felicidad de toda la especie.”

El autor pasa del tono casi profético al señalamiento de las condiciones sociales que han “degradado” a la mujer:

“En cualquier sistema de organización del trabajo —libre o esclavista—, en cualquier forma de gobierno —absoluta, oligárquica o democrática—, en cualquier condición del *hombre*, el hombre siempre mantuvo esclava a la mujer. El republicano ha empleado ante vosotras ese odioso espíritu de dominio al cual sus compañeros y conciudadanos rehusaban someterse. Fuisteis los chivos expiatorios de todos los errores y debilidades de los amos. Ellos gozaron y vosotras habeis sufrido para que gozaran, sufrido por las satisfacciones mismas para las cuales os usaban. ¿Es sorprendente que vuestro sexo sea indiferente a lo que el hombre llama el progreso de la sociedad, de la libertad, de las instituciones sociales? En todas estas cosas, en todos sus esquemas pasados de libertad o de despotismo ¿dónde estuvo la libertad para *vosotras*? . . . Y los hombres se sorprenden de vuestra indiferencia ante nobles aspiraciones como la libertad y el bien de la humanidad! ¿Es más grande su falta de sentido común o su hipocresía?”

“Para alcanzar la misma felicidad de los hombres, para asociaros a ellos en condiciones de plena paridad, teneis que volveros igualmente útiles al bien común, sustituyendo la condición de buenas trabajadoras domésticas, el estado de

ignorancia y de nulidad al que estais reducidas, con algunas variantes, tanto en las naciones civilizadas como en las comunidades de salvajes, sustituyendo esta condición con el desarrollo y el empleo de todas vuestras facultades físicas y mentales. Finalmente hombres y mujeres podrán saludarse con un verdadero y recíproco respeto basado en la recíproca comprensión, en la estima real de las diferentes características y en la conciencia de una recíproca dependencia para alcanzar el más alto nivel de felicidad; no como ahora, con aire de superioridad y de generosa condescendencia por un lado, y por el otro con los ojos bajos, esclavas voluntarias e inconscientes de los viciados y brutales deseos masculinos”.

El llamado se cierra —en el mismo tono de ampulosa admonestación— diciendo a las mujeres que han de ser ellas las que convenzan a los hombres de la necesidad de un cambio fundamental, incitándolas a demostrar su capacidad de persuasión: no en favor del mal, como dicen que saben hacerlo las mujeres, sino en favor del bien;

“Enseñadle al hombre dónde está el bien, lavad esa mancha inmunda —igualmente vergonzosa para los dos sexos— derivada de la idea de que vuestro sexo tiene un poder ilimitado para inducir a los hombres al mal pero que no puede inducirlos al bien. . . ¿No existe ninguna mujer que logre convencer a los hombres a hacer el bien, a dar el paso decisivo para la regeneración de una humanidad degradada, iniciando así a un libre ejercicio de justicia, de generosidad y de satisfacciones intelectuales y sociales, sin ninguna discriminación de raza o de sexo? Vuestra esclavitud ha mantenido al hombre encadenado a la inconsciencia y a los vicios del despotismo; vuestra liberación lo recompensará dándole sabiduría, libertad y felicidad”.

Título original de la obra y bibliografía mínima relacionada con ella: *Appeal of One Half the Human Race, Women, against the Pretensions of the Other Half, Men, To Retain Them in Political, and Thence in Civil and Domestic Slavery in Reply to a Paragraph of Mr. Mill's Celebrated "Article on Governement"*, Londres, 1825.

Para información general sobre William Thompson y Owen, véase G.D.C. Cole *Historia del pensamiento socialista, I. Los precursores (1789-1850)*, Fondo de Cultura Económica, México, 1964. J

R.K.P. Pankhurst, William Thompson (1775-1833). *British's Pioneer Socialist, Feminist and Cooperator*, Londres 1954.

R.K.P. Pankhurst, “Anna Wheeler: a Pioneer Socialist and Feminist”, in *Political Quarterly*, XXV, n. 2. Londres, 1954. J.S. Mill, *Autobiography*, Oxford University Press, Londres, 1940.